

Ayuntamiento de la Villa de Yula a veinte y ocho dias del mes de Enero mil ochocientos y ocho: Junto y Congregados los S. Concejo Jur. y Ayuntamiento de ella con el Sindico Personero Pont. del comun que abajo firmaron se hizo presente un oficio del Sr. Jund. de esta Prov. de Yula en Murcia veinte y tres del corriente mes para q. se reconocia por ene. H. Ayuntamiento a D. Fulgencio Menchion Alm. de todas rentas H. en esta Villa por fiel de las Decimales taxias para la parte de su Mag. y enterado el Ayuntamiento dijo que le reconocia y reconocio por el fiel y que se le gñe las exenciones que como tal le correspondan y lo firmaron los S. de mos. fue =

Fran. Serrano

D. Felipe Muñoz

D. Josef Sorian

José Vidriáquez
Sorian Aguirre
Carrasco

Fulgencio Polo

José María

Fernando Soriano

D. Juan Valencin Soriano

Arreos
Beto An. Garmat
Palao

